



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Despacho Señor Gobernador

DECRETO NUMERO 0047 DE FEBRERO 27 DE 2007

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO CON
FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el
Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0138 de 27 FEB 2007 se concedió al
Gobernador del Putumayo, Comisión de Servicios fuera de su sede habitual de trabajo a las
Ciudades de Florencia, Bogotá y al Municipio de Puerto Leguízamo, los días del 28 de
febrero al 04 de marzo de 2.007.

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario
encargar a un Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, mientras dura la
ausencia del Gobernador

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora, DORIS YOLANDA BENAVIDES
MEJIA, Secretaria Financiera Departamental, como Secretaria
Delegataria con Funciones de Gobernador del Departamento
del Putumayo, durante los días 28 de febrero y 1° de marzo de
2.007

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Mocoa, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2007


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró: Cecilia Zambrano 